

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECOLEGSA C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ECOLEGSA C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de agosto de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0000705 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 19.893 el 16 de diciembre de 1.994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Ingeniero Angel Ledesma Ginatta, en su calidad de Presidente de la referida compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de S/. 10'000.000,00.
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00
- 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Cuarto y Décimo Séptimo, los mismos que dirán: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL AUTORIZADO.- El capital suscrito de la compañía es de S/. 5'000.000,00 de sucres, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la 001 a la 5.000 inclusive. El capital autorizado es de S/. 10'000.000,00 de sucres...". "ARTICULO DECIMO SEPTIMO: El Presidente Ejecutivo, Vicepresidente y el Gerente General serán elegidos para un periodo de Cinco Años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente...".

MMC/Ace.

Guayaquil, 3 de enero de 1.995

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

44.